

4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas; art. 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 131 del Decreto de 25 de agosto de 1978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; Decreto 117/2008, de 29 de abril, por el que regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que a continuación se relacionan:

Titulares de las fincas:

Finca núm. 1:

Don Julián Mesa Alarcón, con domicilio en C/ La Iglesia, núm. 1, Fuente Piedra, Málaga.

Naturaleza de la finca: Rústica de montebajo.

Identificación de la finca: Finca núm. 4147, tomo 977, libro 111, folio 105 del Registro de la Propiedad de Antequera, con una superficie de solar de 45 hectáreas, 81 áreas y 98 centiáreas.

Superficie a ocupar: 2,81 hectáreas, que corresponde con parte de la superficie de solar de la finca con referencia catastral: polígono núm. 1, parcela núm. 4; término municipal de Mollina.

Coordenadas U.T.M.

| de la superficie a ocupar: | X | Y |
|----------------------------|--------|---------|
| Pto. 1 | 351200 | 4117092 |
| Pto. 2 | 351218 | 4117232 |
| Pto. 3 | 351501 | 4117523 |
| Pto. 4 | 351521 | 4117518 |
| Pto. 5 | 351541 | 4117500 |

Término municipal: Mollina (Málaga). Paraje: Los Camorros.

Finca núm. 2:

Don Rafael Julián Mesa Alarcón, con domicilio en Avda. Andalucía, núm. 11, Fuente Piedra, Málaga.

Naturaleza de la finca: Rústica suerte.

Identificación de la finca: Finca núm. 7274, tomo 1.312, libro 139, folio 107 del Registro de la Propiedad de Antequera, con una superficie de solar de 22 hectáreas, 90 áreas y 99 centiáreas.

Superficie a ocupar: 12,19 hectáreas, que corresponde con parte de la superficie de solar de la finca con referencia catastral: polígono núm. 1, parcela núm. 14; término municipal de Mollina.

Coordenadas U.T.M.

| de la superficie a ocupar: | X | Y |
|----------------------------|--------|---------|
| Pto. 1 | 351200 | 4117092 |
| Pto. 2 | 351541 | 4117500 |
| Pto. 3 | 351598 | 4117451 |
| Pto. 4 | 351667 | 4117537 |
| Pto. 5 | 351682 | 4117568 |
| Pto. 6 | 351692 | 4117568 |
| Pto. 7 | 351675 | 4117528 |
| Pto. 8 | 351607 | 4117443 |
| Pto. 9 | 351625 | 4117429 |
| Pto. 10 | 351593 | 4117356 |
| Pto. 11 | 351568 | 4117284 |
| Pto. 12 | 351516 | 4117116 |
| Pto. 13 | 351471 | 4117080 |

Coordenadas U.T.M.

| de la superficie a ocupar: | X | Y |
|----------------------------|--------|---------|
| Pto. 14 | 351411 | 4116995 |
| Pto. 15 | 351367 | 4116912 |
| Pto. 16 | 351320 | 4116886 |
| Pto. 17 | 351281 | 4116900 |
| Pto. 18 | 351241 | 4116925 |
| Pto. 19 | 351189 | 4117004 |
| Pto. 20 | 351200 | 4117092 |

Término municipal: Mollina (Málaga). Paraje: Los Camorros.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, conforme determinan los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Málaga, 22 de noviembre de 2008.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo abreviado núm. 469/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Sevilla, en el que se sigue bajo los trámites del procedimiento abreviado, con el número 469/2008, recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Belén González Torrez contra la Resolución de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 27 de abril de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de febrero de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera.